Año VIII. Vol. VIII. N° 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Ariel Danilo Miranda-Fernández; Segundo Heriberto Granja-Huacon

# https://doi.org/10.35381/racji.v8i3.3050

# La minería y su incidencia en la integridad de los ciudadanos, Chimbo, Ecuador

# Mining and its impact on the integrity of citizens, Chimbo, Ecuador

Ariel Danilo Miranda-Fernández

<u>jaspermiranda@outlook.com</u>

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos.

Ecuador

<a href="https://orcid.org/0009-0003-2781-3466">https://orcid.org/0009-0003-2781-3466</a>

Segundo Heriberto Granja-Huacon
<a href="mailto:ub.segundogh04@uniandes.edu.ec">ub.segundogh04@uniandes.edu.ec</a>
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos.

Ecuador

<a href="https://orcid.org/0009-0007-6058-2478">https://orcid.org/0009-0007-6058-2478</a>

Recepción:20 de septiembre 2022 Revisado: 15 de octubre 2022 Aprobación: 15 de diciembre 2022 Publicación: 15 de enero 2023

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Ariel Danilo Miranda-Fernández; Segundo Heriberto Granja-Huacon

## **RESUMEN**

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente la minería y su incidencia en la integridad de los ciudadanos, Chimbo, Ecuador. La investigación se desarrolló desde el paradigma positivista y desde la perspectiva cuantitativa, mediante la búsqueda, recolección y análisis crítico documental, referencial bibliográfico, en este sentido, desde un diseño bibliográfico de tipo documental, la población de estudio se fundamentó básicamente en documentos escritos como tesis y trabajos arbitrados, leyes. Lo analítico—sintético, se fundamenta en descomponer mentalmente el sistema estudiado en varios compendios para poder llegar a la producción de nuevo conocimiento. Se recurrió, además, al método inductivo-deductivo. Se concluye que, las empresas concesionarias de producción minera tanto a pequeña, mediana y gran escala no asumen con responsabilidad consiente y legal la explotación de los recursos mineros, no les importa en lo absoluto destruir la naturaleza.

**Descriptores**: Minería; impacto ambiental; recursos naturales. (Tesauro UNESCO).

#### **ABSTRACT**

The general objective of the research was to legally analyze mining and its impact on the integrity of citizens, Chimbo, Ecuador. The research was developed from the positivist paradigm and from the quantitative perspective, through the search, collection and critical documentary analysis, bibliographic referential, in this sense, from a bibliographic design of documentary type, the study population, was based basically on written documents such as theses and refereed works, laws. The analytical-synthetic, is based on mentally decomposing the system studied in several compendiums in order to reach the production of new knowledge. The inductive-deductive method was also used. It is concluded that, the concessionary companies of mining production at small, medium and large scale, do not assume with conscious and legal responsibility the exploitation of mining resources, they do not care at all about destroying nature.

**Descriptors**: Mining; environmental impact; natural resources. (UNESCO Thesaurus).

Año VIII. Vol. VIII. N° 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley; FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Ariel Danilo Miranda-Fernández; Segundo Heriberto Granja-Huacon

# INTRODUCCIÓN

La minería antitécnica e ilegal pasó a ser en el Ecuador una actividad muy rentable para las empresas y personas que se dedicaban a ella, ya que el Estado anteriormente no contaba con políticas que regulen y controlen eficientemente la actividad minera. Es en el año 2009, cuando se expide la nueva Ley de Minería, la misma que norma el ejercicio de los derechos soberanos del Estado Ecuatoriano, para administrar, regular, controlar y gestionar el sector estratégico minero, de conformidad con los principios de sostenibilidad, precaución, prevención y eficiencia.

Con la aplicación de esta Ley, se creó la nueva estructura institucional del sector minero, conformada por las siguientes instituciones:

- El Ministerio Sectorial
- La Agencia de Regulación y Control Minero
- El Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero, Metalúrgico
- La Empresa Nacional Minera; y,
- Las municipalidades en las competencias que les correspondan.

Cada una de ellas, poseen competencias y atribuciones exclusivas las mismas que permiten mantener un mayor control en todas las áreas del sector minero. El Ecuador es un país con una tradición minera de carácter artesanal que se ha desarrollado desde épocas pre-hispánicas. A partir del año 2010, el Gobierno de Rafael Correa, impulsa la minería a gran escala como parte de la consolidación de un modelo extractivo generador de riqueza en base a la explotación de recursos naturales no renovables: petróleo y minerales metálicos. El inicio de la extracción industrial y masiva de cobre, oro y otros metales, tiene como objetivo reemplazar a la extracción petrolera en su papel de principal generador de ingresos para el Estado.

Esto ha generado niveles de conflicto socio-ambiental que se basan en: El uso y explotación de la naturaleza; la necesidad del Estado de generar excedentes o ganancias económicas que le permitan satisfacer las demandas de la población y, los derechos económicos, sociales y políticos de las comunidades locales involucradas en los proyectos mineros a gran escala.

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Ariel Danilo Miranda-Fernández; Segundo Heriberto Granja-Huacon

Esmeraldas, en donde se destacó, entre los años 500 a.C. hasta el 500 d.C., la Cultura Tolita que explotó el oro en la región, encontrándose importantes piezas de este metal en los museos del país, piezas que se salvaron de la depredación y el saqueo de particulares. Pero fuera de esa breve referencia histórica de la Provincia de Esmeraldas, la explotación aurífera ha sido frecuente en el sector, generando gran número de empleos, siendo, de igual manera fuente de renta para muchas personas que si bien los mejora socialmente, genera inmensos impactos ambientales, muchas veces irreversibles, ya que es notorio en Esmeraldas, y, especialmente en el sector del río Selva Alegre la alteración de la cobertura vegetal, de la preservación de los cursos de agua y de la mantención de la flora y la fauna, sin perjuicio de los efectos graves en la salud de las personas (Yépez, 2016).

El primer impacto positivo que genera la minería es el desarrollo local que genera cuando es desarrollada conforme a los parámetros legales a fin de que pueda garantizarse una explotación sustentable de los recursos naturales sin impactos graves a la población y al medio ambiente, destacando que la actividad minera legal genera mejoras en la comunidad donde se desempeña, ya que la minería genera un conjunto de operaciones (Pérez, 2006).

En la actualidad, el artículo 408 de la Constitución de la República (2008), al referirse a los recursos naturales no renovables, establece de manera categórica que: Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta dela del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.

Así mismo, la Ley de Gestión Ambiental (2004) la presente ley establece los principios y directrices de política ambiental; determinando las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia. Esta normativa

Año VIII. Vol. VIII. N° 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Ariel Danilo Miranda-Fernández; Segundo Heriberto Granja-Huacon

en su artículo 7 establece que la gestión ambiental se enmarca en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; las políticas y el plan ambiental formarán parte de los objetivos nacionales permanentes y las metas de desarrollo; el Plan Ambiental Ecuatoriano contendrá las estrategias, planes, programas y proyectos para la gestión ambiental nacional; para la preparación de las políticas y el plan a los que se refiere el artículo.

Por otro lado, el Código Orgánico Integral Penal (2014) dentro de los delitos contra el ambiente y la naturaleza o Pacha Mama sanciona por la: Actividad ilícita de recursos mineros. Dentro del parágrafo primero del Código Orgánico Integral Penal, encontramos los delitos contra los recursos mineros; sancionando en el artículo 260 con pena privativa de libertad de cinco a siete años en caso de las actividades ilícitas de los recursos mineros y en el artículo 261 se establece la pena de tres a cinco años en caso de dar financiamiento o suministro de maquinarias para extracción ilícita de los recursos.

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente la minería y su incidencia en la integridad de los ciudadanos, Chimbo, Ecuador.

# **MÉTODO**

La investigación se desarrolla desde el paradigma positivista y desde la perspectiva cuantitativa, mediante la búsqueda, recolección y análisis crítico documental, referencial bibliográfico, en este sentido, desde un diseño bibliográfico de tipo documental, la población de estudio se fundamentó básicamente en documentos escritos como tesis y trabajos arbitrados, leyes, además se consideró el análisis de contenido de la información recopilada, lo que permite la formulación de resultados. Lo analítico—sintético, se fundamenta en descomponer mentalmente el sistema estudiado en varios compendios para poder llegar a la producción de nuevo conocimiento, desde la deliberación crítica, se construye el método de análisis del fenómeno de estudio, lo que llevó a la producción de información relevante. Se recurrió, además, al método inductivo-deductivo, el cual propone que para hallar una

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Ariel Danilo Miranda-Fernández; Segundo Heriberto Granja-Huacon

verdad se deben escudriñar los hechos y no basarse en meras especulaciones, igualmente de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas. (Dávila, 2006).

# **RESULTADOS**

A continuación, se presentan los resultados, luego del desarrollo del método aplicado por los investigadores.

**Tabla 1.** Investigaciones sobre minería ilegal.

Autor(es)	Investigación	Desarrollo
Benalcázar	La minería ilegal	Las actividades antropogénicas
Cárdenas y	frente a los derechos	indiscriminadas han conducido a la
Montaño	del medio ambiente	sobreexplotación de los recursos
Hurtado (2022).	en el Ecuador.	naturales renovables (aire, agua, fauna y
		flora) y no renovables (petróleo, carbón,
		gas natural, minerales terrestres, entre
		otros) con los consabidos impactos del
		aumento del calentamiento global y del
		cambio climático. (p.91).
Vilela Pincay et	La contaminación	La actividad minera desarrollada en la
al. (2020).	ambiental ocasionada	provincia de El Oro ha ocasionado daños
	por la minería en la	e impactos ambientales a la naturaleza y
	provincia de El Oro.	al ecosistema de los cantones de la parte
		alta de la provincia, reduciendo todo tipo
		de probabilidades de conservar el
		medioambiente sano. (p.217).
		Por otro lado,no existe la posibilidad de
		pensar en calidad de vida y,
		consecuentemente, en desarrollo

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371

FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Ariel Danilo Miranda-Fernández; Segundo Heriberto Granja-Huacon

económico, sin la amplia utilización de recursos minerales y, por tanto, sin la minería, de tal manera que el desarrollo del sector minero en un país, con una administración responsable, sería herramienta principal para alcanzar una mejora, tanto en la calidad de vida como en el bienestar económico de la sociedad. (p.218).

Elaboración: Los autores.

## DISCUSIÓN

El impacto ambiental es una alteración significativa al ambiente que puede ser de carácter positivo o negativo; estos impactos cuando son directos involucran pérdida parcial o total de un recurso o deterioro de una variable ambiental; cuando son indirectos generan otros deterioros sobre el ambiente; es decir las actividades mineras incorporan en la zona de estudio la subestructura necesaria para el procesamiento de los minerales que se desea extraer, lo que ocasiona impactos al terreno explotado y entorno ambiental y sociocultural, porque para obtener estos minerales remueven los suelos, o las capas superficiales del sustrato rocoso ocasionan los principales impactos ambientales. El mayor problema de la minería de oro es el proceso de amalgamación en la que se utiliza el mercurio, metal altamente tóxico que países desarrollados ha sido prohibido para las actividades de producción aurífera; la contaminación con mercurio ha pasado a ser una gran preocupación mundial.

## **CONCLUSIONES**

Las empresas concesionarias de producción minera tanto a pequeña, mediana y gran escala no asumen con responsabilidad consiente y legal la explotación de los recursos mineros, no les importa en lo absoluto destruir la naturaleza; ellos son las causantes de la contaminación del agua, del suelo y del aire y de las enfermedades

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Ariel Danilo Miranda-Fernández; Segundo Heriberto Granja-Huacon

degenerativas que se derivan de la mala práctica minera, que lo único que les interesa son los réditos económicos lucrarse de esta actividad y nada más.

#### **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

#### **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede, Babahoyo, por motivar el desarrollo de la Investigación.

#### **REFERENCIAS CONSULTADAS**

- Asamblea Nacional (2014). Código Orgánico Integral Penal. [Comprehensive Criminal Code]. Registro Oficial Nº 180. <a href="https://url2.cl/53c6h">https://url2.cl/53c6h</a>
- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. https://n9.cl/sia
- Asamblea Nacional. (2009). Ley de Minería. Ecuador. [Mining Law. Ecuador]. Ley 45 Registro Oficial Suplemento 517 de 29-ene-2009 Ultima modificación: 24-nov-2011 Estado: Vigente
- Benalcázar Cárdenas, F. A., y Montaño Hurtado, J. E. (2022). La minería ilegal frente a los derechos del medio ambiente en el Ecuador. [Illegal mining and environmental rights in Ecuador]. Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies, 3(6), 90–104. https://doi.org/10.51798/sijis.v3i6.490
- Congreso Nacional (2004) Ley de Gestión Ambiental, Codificación. [Environmental Management Law, Codification]. Registro Oficial Suplemento 418 de 10-sep2004. <a href="https://n9.cl/g6yda">https://n9.cl/g6yda</a>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext),180-205. https://n9.cl/nx847
- Pérez, M. (24 de junio de 2006). Infórmate al instante. [Get instant information]. https://n9.cl/j9vus

Año VIII. Vol. VIII. Nº 3. Edición Especial 3. 2023 Hecho el depósito de Ley: FA2016000064 ISSN: 2542-3371 FUNDACIÓN KOINONIA (F.K). Santa Ana de Coro, Venezuela

Ariel Danilo Miranda-Fernández; Segundo Heriberto Granja-Huacon

- Sánchez Bracho, M., Fernández, M., y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. [Data collection techniques and instruments: analysis and processing by the qualitative researcher]. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107–121. https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400
- Vilela Pincay, W., Espinosa Encarnación, M., y Bravo González, A. (2020). La contaminación ambiental ocasionada por la minería en la provincia de El Oro. [Environmental contamination caused by mining in the province of El Oro]. Estudios de la Gestión: Revista Internacional de Administración, (8), 210–228. <a href="https://doi.org/10.32719/25506641.2020.8.8">https://doi.org/10.32719/25506641.2020.8.8</a>
- Yépez, A. (2016). Las minas de oro del río santa bárbara en el austro ecuatoriano: De las quejas españolas coloniales del siglo XVII a la ideología prehispánica profunda de los pueblos aborígenes. *Diálogo andino*, (49), 397-408. https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812016000100035

©2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).